



Programa conciliamos en Semana Santa y Verano

El Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, está realizando un sondeo del número de padres interesados en el servicio conciliamos durante las vacaciones escolares.

Este servicio tiene como objetivo abrir el centro escolar en horario de mañana durante las vacaciones de Semana Santa y verano, para facilitar a los padres conciliar su vida familiar y profesional.

Por ello, en caso de que estén interesados en este programa rogamos entreguen el siguiente formulario cumplimentado al tutor de su hijo o en las oficinas del Ayuntamiento

- **PROGRAMA DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 3 Y 12 AÑOS.**
- **REQUISITOS:** Ambos padres o tutores deben trabajar en el horario en que en niño vaya acudir al programa conciliamos.
- **DURACIÓN DEL PROGRAMA:** Vacaciones de Semana Santa y verano en horario de mañana
- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta el viernes 21 de marzo de 2013, entregar a los tutores del colegio o en las oficinas del Ayuntamiento.

Nombre y apellidos del alumno:		Curso:
Nombre y apellidos del tutor:		
Teléfono móvil:	Correo electrónico:	
Dirección completa		

Fechas en las que estaría interesado en el programa conciliamos:

Semana Santa 14, 15 y 16 de abril de 2014

Vacaciones de verano:

Junio a partir del día 21

Julio

Agosto

En Cabezón de Pisuerga a _____ de marzo de 2014

Firma del padre, madre o tutor:

ENTREGUE ESTE FORMULARIO CUMPLIMENTADO AL TUTOR DE SU HIJO O EN EL AYUNTAMIENTO

Los datos por Vd. facilitados serán incluidos en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, cuya finalidad es gestionar las petición/es manifestada/s en el presente documento.

Asimismo, informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, bien enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento de identificación equivalente, dirigida a la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, o bien mediante la entrega personal de la solicitud ante la citada oficina del Ayuntamiento, con la exhibición del D.N.I original o documento equivalente.